



fé de su contenido.

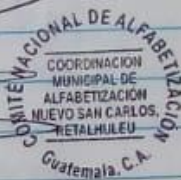
Yoni Port y
Edwin Zolita
SESSON

Teddy
SISAW

[Signature]



[Signature]



Licda. Ruth María Rozzello
SUPERVISORA EDUCATIVA

[Signature]
MIDES

[Signature]
Licda. Ana Palar Lopez
Nutricionista
DASR

[Signature]

MAGA-NSC

Acta No. 07-2019


Reunidos en el edificio de la supervisión educativa del municipio de Nuevo San Carlos, el día miércoles 14 de agosto del año 2019, siendo las 09:30 hrs, los siguientes miembros de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, - COMUSAN -; Sergio Escobar Morales de SESSON; Ana Palar Lopez, nutricionista de la DASR; Jennifer Johana Martínez de MINEDUC; Melvin Rafael Reyes Lopez del MDES; Aure Patricia Reyes de CONDIFOP; Nely Burgos, directora de la DMM; Julio Andrés Lobos de MIDES y Edwin Zolita de SESSON; quien en apoyo a la municipalidad suscribe el presente acta, todos por digna Constancia de lo siguiente. PRIMERO: Edwin Zolita, tome la palabra y dé la bienvenida a todos los presentes y seguidamente Nely Burgos comento una oración a Dios por bendecir la reunión.

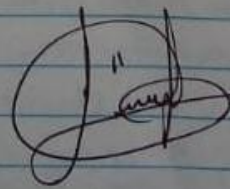
SEGUNDO: Edwin Zúñiga, procede a dar lectura de la agenda de la cual por unanimidad se aprueba con los siguientes puntos medulares: 1. Presentación de artículos de la ley del S. INSON; 2. Aprobación de listados INSON; 3. Seguimiento al proceso de monitoreo al programa de alimentación escolar-P.O.S. y 4. Puntos Varios. TERCERO: Sergio Escobar inicia presentando la ley del sistema nacional de Seguridad Alimentaria y nutricional, decreto 32-2005, capítulo VIII, "De las Corresponsabilidades institucionales" artículo 28 "Disponibilidad de alimentos", artículo 29 "Acceso a los alimentos", artículo 30 "Consumo de alimentos", artículo 31 "utilización biológica de los alimentos" artículo 32 "Tratamiento de la desnutrición", artículo 33 "información, monitoreo y evaluación de la SON" y artículo 34 "Descentralización", resalta que existen instituciones responsables de la red de cada pilar de la SON así como instituciones de apoyo, para obtener un mejor impacto, en este punto, Melina Reyes de Hogo toma la palabra e indica, que MSBIO están trabajando mucho familiarmente a coordinación con Aldeas infantiles S.O.S., en las Comunidades de Cabana, Mantefor, la Felicidad Xolhuitz, y Candelaria Xolhuitz; y la meta propuesta es realizar 215 muertes así como la preservación del patrimonio agrícola mediante vacunaciones. CUARTO: Toma la palabra Nely Burgo, la cual informa de todo el proceso que ha llevado generar los listados de familias que están en inseguridad alimentaria y nutricional - INSON -, correspondiente a seis Comunidades, informando que iniciaron a principios del mes de febrero y que completaron a finales del mes de mayo del presente año, la digitalización del formato en Excel y acces, teniendo que para Aldea Barris se tiene un total de doscientos ochenta y tres (283) familias, para Aldea Cabana trescientos treinta y cuatro (334) familias, para Aldea la Libertad cuatrocientos sesenta y dos (462) familias, para Aldea Morazan mil doscientos veintiseis (1226) familias, para Aldea Versalles trescientos treinta y cuatro (374) familias y para Caserio Nuevo Concepción Palde trescientos



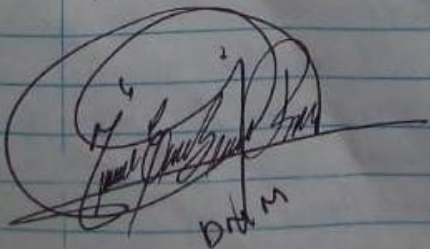
setenta y cuatro (374) familias, haciendo un total de dos mil ochocientos diecisiete (2817) familias, también indica haber respetado los formatos oficiales de VISON; después de exponer Pely Burgos, solicita a los presentes aprobar el listado en mención y en consecuencia continuar con la gestión de una ración de alimentos del programa INSON, ante el Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional -VISON-, por lo que solicita a todos los presentes en la reunión, a que levanten la mano derecha en señal de aprobación y que están de acuerdo con el seguimiento de la gestión, de una ración de alimentos procedente del VISON, para los dos mil ochocientos diecisiete (2817) familias vulnerables en INSON; POR TANTO levantando POR UNANIMIDAD la mano derecha los miembros de la COMUSON, se da por aprobada la presente gestión. QUINTO: Inicia Edwin Eolite, informado sobre el proceso, reuniones y avances que se tienen en la elaboración de una boleta para monitorear el programa de alimentación escolar -PSE- continúa indicando que el objetivo de la boleta es dar cumplimiento al artículo 26 de la ley del programa de alimentación escolar -PSE- que busca analizar el funcionamiento del programa, su mejora continua, generando información de infraestructura, servicios, preparación de alimentos y apoyo institucional necesario para lograr el impacto esperado "Un mejor estado nutricional de los escolares", seguidamente se analiza la herramienta por todos y se hacen recomendaciones de forma y fondo, así mismo se establece que para agilizar el proceso de la obtención de la información, se hará de línea base, se levantará en una reunión con todos los directores de establecimientos educativos, así como los presidentes de los OPF's, quedando establecido que será la Supervisión Educativa, la que establezca la fecha y hora de la convocatoria respectiva y se la imprimirá a todos los miembros

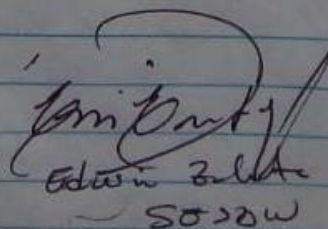
de la COMUSAN para que apoye en el proceso, en este punto indico Nely Burgos, que hay muchos productores locales que no están siendo tomados en cuenta para proveer a las escuelas, a lo que Hebrin Reyes tiene también esa preocupación y que realizarán en finales del mes de agosto, una capacitación para apoyar y animar a posibles proveedores, por lo que solicitó a Nely Burgos una lista de posibles candidatos para invitarlos a dicha reunión, termine indicando que se meta a establecer este año 2 proveedores del municipio y de igual forma seguir avanzando el próximo año y lograr que el 50% de los compras sean locales, tal como lo establece la ley. SEXTO: En punto Varrio se establece que la próxima reunión no será el segundo miércoles del mes por las festividades patrias y se trasladó por el miércoles 25 de septiembre, en el mismo lugar y hora, asimismo se establece que el MDES dará un informe de avance de sus actividades del POB COMUSAN, se presentará para la sesión al Nutrición y se invitará a la licenciada Anabela Peralta de MINEDUC para que haga una presentación del PDE. SÉPTIMO: No haciendo más que hacer constar, se da por terminada la presente 2 horas con 40 minutos después de iniciada la misma, por lo que lo que interviniera en ella, firmamos a continuación por dar fe de su contenido.


Sergio Escobar






Edwin Zúñiga


Edwin Zúñiga
COMUSAN



[Signature]
FONALTA

[Signature]
MAGA

[Signature]
DASR
Nutricionista

[Signature]
MIDES

Acte No 08-2019

Reunido en el edificio de la supervisión educativa del municipio de Nuevo San Carlos, el día lunes 02 de Septiembre del año 2019, siendo las 09:30 hrs, los siguientes miembros de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional - COMOSAN - para celebrar una reunión extraordinaria, Ruth María Rozzatto Chávez, Supervisora educativa de MINEDUC; Oscar Rolando García Soto, coordinador de distrito de Salud del MSPDS y Edwin Zúñiga de SESOW, quien en apoyo a la municipalidad suscribió el acta, todos por dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: Edwin Zúñiga toma la palabra y da la bienvenida a los presentes. SEGUNDO: Edwin Zúñiga procedió a dar lectura de la agenda de la cual por unanimidad se aprobó, la cual consta de los siguientes puntos medulares: 1. Socialización de la Campaña de seguimiento a Vacunación SPR-OPV 2019 y 2. Acuerdos y compromisos. TERCERO: Tomó la palabra el doctor Oscar García Soto, lamentando la inasistencia de instituciones de gobierno como de la municipalidad, prosiguiendo dando a conocer que la Campaña de Vacunación SPR-OPV 2019, va enfocada a niños(as) recién nacido y niño de 1 año a menos de 7 años, teniendo una meta establecida, por el caso de la SPR de 5,738 infantes y por el caso de la OPV, 6,670 infantes, indicó que dicho llamado obedece a que, a nivel de América Latina, está nuevamente circulando los virus del parainfluenza y la